

**“INSTITUTO MULTIDISCIPLINAR DE ONCOLOGÍA, S.A.”**

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de Instituto Multidisciplinar de Oncología, S.A. (la “Sociedad”) convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo viernes 29 de diciembre de 2017, a las 11:00 horas, en Plaza de la República Argentina, número 7, Madrid, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, el sábado 30 de diciembre de 2017, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Individuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2016
- Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2016
- Tercero.- Censura de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2016
- Cuarto.- Examen y aprobación de las Cuentas Individuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2017
- Quinto.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2017
- Sexto.- Censura de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2017
- Séptimo.- Aprobación del texto refundido de los estatutos sociales de la Sociedad
- Octavo.- Modificación de la estructura del órgano de administración de la Sociedad
- Noveno.- Nombramiento de Administrador Único
- Decimo.- Delegación de facultades
- Decimoprimer.- Ruegos y preguntas
- Decimosegundo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión

Se informa a los señores accionistas que según lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, podrán obtener de forma inmediata y gratuita el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria Explicativa, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de la Sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017, respectivamente.

Asimismo, se hace constar expresamente que, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta a que se refiere el punto séptimo del Orden del Día, así como del informe que del Consejo de Administración ha formulado como justificación de esta, así como todos los documentos referidos en los puntos del orden del día, pudiendo, igualmente, obtener copia de los mencionados documentos o exigir su envío de manera inmediata y gratuita.

Por otra parte, de conformidad con lo previsto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho y del número de acciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir en el orden del día, acompañando, en su caso, cuanta otra documentación resulte procedente.

Asimismo, se informa a los señores accionistas que podrán ejercitar el derecho de información de conformidad con lo dispuesto en los estatutos o legislación aplicable.

Podrán asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada todos los accionistas que sean titulares de acciones de la Sociedad, incluidos los que no tienen derecho a voto, que tengan sus acciones inscritas en el libro-registro de acciones nominativas de la Sociedad con un día de antelación al día en que esta ha de celebrarse, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos o en la legislación aplicable.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2017.

Secretario del Consejo de Administración

